



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2026

SUMINISTRO DE PROTESIS Y ORTESIS, PROTESIS AUDITIVAS Y DENTALES 2026

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **13:00 horas** del día **04 de Febrero de 2026**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 9.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Díaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **13:00 horas del día 03 de febrero de 2026**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 91 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2025-00119466** número de procedimiento **P-2025-00107968**, asienta que **no se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

SIN TEXTO



Procedimiento LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2026

Código del expediente: **E-2025-007966** Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2026** Estatus del procedimiento de contratación: **VIGENTE 3A**

Código interno del procedimiento: **P-2025-007968** Nombre del procedimiento de contratación: **SUMINISTRO DE PROTESIS Y ORTESIS, PROTESIS AUDITIVAS Y DENTALES 2026**

Licitantes que han presentado proposición: **0**

Solicitudes de aclaración

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: **04/02/2026 13:00** Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: **03/02/2026 13:00**

Empresas que han manifestado interés en participar

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Reguntas
1	BIO MEDICS & REHABILITACION SA DE CV	30/01/2026 10:33				
2	DAVID ROBERTO VERASTEGUI RIGUEBA	30/01/2026 18:52				
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	22/01/2026 17:26	22/01/2026 17:26			
4	FH MEDICS SA DE CV	31/01/2026 18:57				
5	350 REGION MONTANA SA DE CV	23/01/2026 12:33	23/01/2026 12:34			
6	LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS	27/01/2026 12:43	27/01/2026 12:47			
7	MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO	26/01/2026 12:42	26/01/2026 12:52			
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	22/01/2026 17:36				

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2026

Código del expediente: **E-2025-007966** Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-29-2026** Estatus del procedimiento de contratación: **VIGENTE 3A**

Código interno del procedimiento: **P-2025-007968** Nombre del procedimiento de contratación: **SUMINISTRO DE PROTESIS Y ORTESIS, PROTESIS AUDITIVAS Y DENTALES 2026**

Licitantes que han presentado proposición: **0**

Solicitudes de aclaración

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: **04/02/2026 13:00** Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: **03/02/2026 13:00**

Listado de Preguntas

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros								

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES			

1. SUSPENSION.

Siendo las **10:00 horas del 05 de febrero de 2026**, concluida la suspensión de la Junta de Aclaraciones determinada por la Convocante a petición del Área Técnica/Requirente, en razón de las aclaraciones y/o precisiones a la Convocatoria, con fundamento en el artículo 91 fracción I, del Reglamento, se reanuda para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.

1. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente, manifiestan que desean efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria, por lo que, que dado el volumen de la información se adjunta a la letra, como **Anexo Número I** a la presente acta.



2026
año de
Margarita
Maza



2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, quien preside informa que **no existen solicitudes de aclaración a la Convocatoria** presentadas por los licitantes, que se hayan publicado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga **un plazo de seis (6) horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las repuestas a las preguntas, recibidas el día **06 de febrero de 2026** a las **10:00 horas** -----

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, esta acta en las oficinas Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Suecia esquina con España s/n, Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido. Así mismo, se difunde un ejemplar de la presente acta de Junta de Aclaraciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 91 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:00 horas** del día **05 de febrero de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de **Anexo I** con un total de **04 hojas útiles por ambos lados**.-----

FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN: POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



Nombre	Área
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dra. Carmen Rodriguez Deniz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Oficio
C.P. Jose Robledo Guzmán	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0034/2026

SIN TEXTO





Anexo I. Aclaraciones y/o precisiones a la Convocatoria.

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
1	Convocatoria Numeral 2.- PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. 2.1.3 Partida 3. Prótesis Dentales.	Dice 4. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación" debidamente requisitada además de los formatos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o • Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o • Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo del IMSS. • Copia de identificación del asegurado 7. La Unidad Médica Solicitante entregará al paciente el Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales" debidamente requisitada y en original, debiendo el paciente adjuntar los documentos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o • Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o • Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo del IMSS. • Copia de identificación del asegurado • Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT) Mismos que el paciente deberá presentar y entregar en original al proveedor el día de la cita programada. Debe decir: 4. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación" debidamente requisitada además de los formatos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o • Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o • Copia de identificación del asegurado • Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT) 7. La Unidad Médica Solicitante entregará al paciente el Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales" debidamente requisitada y en original, debiendo el paciente adjuntar los documentos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
		• Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o • Copia de identificación del asegurado • Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT) Mismos que el paciente deberá presentar y entregar en original al proveedor el día de la cita programada.
2	CONVOCATORIA Numeral 8.- MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE. 1.2.- Para lo correspondiente a las partidas 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales:	Dice: 1.2.- Para lo correspondiente a las partidas 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales: • Anexo 9 (nueve) debidamente requisitado y cotejado. • Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. • Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante informa la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor. • Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de los siguiente documentos originales: - o Orden para dotación o reparación de prótesis, ortesis, o ayudas funcionales, debidamente firmada. - o Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o - o Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o - o Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o - o Copia de comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS. - o Copia de identificación del asegurado - o Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. Debe decir: 1.2.- Para lo correspondiente a las partidas 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales: • Anexo 9 (nueve) debidamente requisitado y cotejado. • Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. • Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante informa la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor. • Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de los siguiente documentos originales: - o Orden para dotación o reparación de prótesis, ortesis, o ayudas funcionales, debidamente firmada.





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
		- o Formato ST-7 "Aviso de atención médica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o - o Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o - o Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o - o Copia de comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS (aplica únicamente para la partida 2 Prótesis Auditivas) - o Copia de identificación del asegurado - o Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general.
3	Convocatoria Numeral 10.20 Propuesta Técnica	Dice: Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 3, 3.1, 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el Anexo Técnico. Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (Uno), el cual forma parte de esta convocatoria. Debe decir: Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del suministro de los bienes que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los bienes que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con los numerales 3 y 4, debiendo el participante garantizar el suministro de los bienes, descritos en el Anexo Técnico. Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (Uno), el cual forma parte de esta convocatoria.
4	Convocatoria Numeral 12.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica.	Dice: e) Se verificará la descripción técnica del participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los Servicios ofertados, de su Anexo número 1, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto. j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos. Debe decir:





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
		e) Se verificará la descripción técnica del participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su Anexo número 1, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el suministro de los bienes, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes de la propuesta y lo solicitado por el Instituto. j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
5	Convocatoria Numeral 13. Causales expresas de desechamiento.	Dice: 3. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros Participantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. 12. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los participantes como sustento de su oferta. Debe decir: 3. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros Participantes elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. 12. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones de los bienes en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los participantes como sustento de su oferta.
6	Anexo Términos y Condiciones b.1.1. Partida 1 Prótesis y Ortesis	Dice. 7 Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la entrega en original de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas". Para los artículos que sea necesaria una evaluación y adaptación el proveedor ganador deberá realizar la entrega en la Unidad Médica Solicitante en un plazo máximo de 20 (quince) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud mediante correo electrónico. Debe decir 7 Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la entrega en original de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas". Para los artículos que sea necesaria una evaluación y adaptación el proveedor ganador deberá realizar la entrega en la Unidad Médica Solicitante en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud mediante correo electrónico.





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
7	Anexo Términos y Condiciones b.1.3 Partida Prótesis Dentales	Dice: 4. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación" debidamente requisitada además de los formatos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o • Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o • Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo del IMSS. • Copia de identificación del asegurado • Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT) 7. La Unidad Médica Solicitante entregará al paciente el Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales" debidamente requisitada y en original, debiendo el paciente adjuntar los documentos siguientes: : • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o • Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o • Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo del IMSS. • Copia de identificación del asegurado • Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT) Debe decir: 4. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación" debidamente requisitada además de los formatos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o • Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o • Copia de identificación del asegurado • Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT) 7. La Unidad Médica Solicitante entregará al paciente el Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales" debidamente requisitada y en original, debiendo el paciente adjuntar los documentos siguientes: • Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o • Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
		- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o - Copia de identificación del asegurado - Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)
8	Anexo Términos y Condiciones Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable. L.2.- Para lo correspondiente a las partidas 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales:	Dice: L.2.- Para lo correspondiente a las partidas 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales: - Anexo 9 (nueve) debidamente requisitado y cotejado. - Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. - Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante informa la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor. - Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de los siguiente documentos originales: - Orden para dotación o reparación de prótesis, ortesis, o ayudas funcionales, debidamente firmada. - Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o - Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o - Copia de comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS. - Copia de identificación del asegurado - Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. Debe decir: L.2.- Para lo correspondiente a las partidas 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales: - Anexo 9 (nueve) debidamente requisitado y cotejado. - Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. - Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante informa la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor. - Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de los siguiente documentos originales: - Orden para dotación o reparación de prótesis, ortesis, o ayudas funcionales, debidamente firmada. - Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o - Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o - Copia de comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa				
		activo del IMSS (aplica únicamente para la partida 2 Prótesis Auditivas) ○ Copia de identificación del asegurado ○ Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general.				
9	Convocatoria numeral 5.1 y Anexo Términos y Condiciones h.1) Penas convencionales	Dice. Se modifica y se anexa a la presente acta Debe decir:				
		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO Y DE NOTIFICAR	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES
		Cuando el proveedor no entregue los bienes de las partida 1 Prótesis, Órtesis y ayudas técnicas de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" y Anexo No. 2 "Orden de Dotación" de aquellos bienes que no requieren cita para toma de medida.	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 15 (quince) días naturales contados a partir del envío de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
		Cuando el proveedor adjudicado de la partida 1 Prótesis, Órtesis y ayudas técnicas no entregue los bienes de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" y Anexo No. 2 "Orden de Dotación" de aquellos bienes que requirieron cita para toma de medida	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega original de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
		Cuando el proveedor adjudicado de la partida 2 Prótesis Auditiva no entregue los bienes de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" y Anexo No. 2 "Orden de Dotación"	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega original de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
		Cuando el proveedor de la partida 3 Prótesis Dentales no entregue las prótesis de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 y Anexo "Requerimiento" No. 2 "Orden de Dotación"	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega del Anexo No. 2(dos)	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa					
10	Convocatoria numeral 5.2 y Anexo Términos y Condiciones h.2) Deducciones	Dice. Se modifica y se anexa a la presente acta Debe decir:					
		CEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
		Cuando el proveedor adjudicado de la Partida 1 Protésis y Ortesis ayudas técnicas no realice cita previa al paciente para aquellos bienes que requieren toma de medida	Dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa. Administrador del contrato
		Cuando el proveedor adjudicado de las partidas 2 Prótesis Auditiva y partida 3 Prótesis Dental no brinde cita previa al paciente para la toma de medida	Dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa. Administrador del contrato
		Cuando el proveedor no reponga los bienes sujetos a canje de ortesis, prótesis, ayudas técnicas, prótesis auditivas, prótesis dentales	Dentro de los 5 (días) hábiles contados a partir de la fecha de su notificación	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa. Administrador del contrato





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa						
		Cuando no entregue la garantía por escrito de las ortesis, prótesis, ayudas técnicas, prótesis auditivas, prótesis dentales	El día de la entrega de las ortesis, prótesis o ayudas técnicas, prótesis auditivas.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total de las ortesis, prótesis o ayudas técnicas, prótesis auditivas que no se haya entregado garantía	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
		Cuando el proveedor no envíe el reporte mensual de los bienes entregados a cada una de las Unidades Médicas Solicitantes Anexo 7	A partir del día 26 al día último de cada mes	Por la no entrega del reporte de consumo	10% sobre el valor del consumo mensual en el que ocurrió el incumplimiento.	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
		Cuando el proveedor no envíe el reporte mensual total de los bienes entregados al OOAD Guanajuato, anexo 12	A partir del día 26 al día último de cada mes	Por la no entrega del reporte de consumo	10% sobre el valor del consumo mensual en el que ocurrió el incumplimiento.	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Administrador del contrato/Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa	Administrador del contrato
		Cuando el proveedor no entregue el catálogo con las ilustraciones o fotografías de los bienes adjudicados a los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y Hospitalarios de cada una de las Unidades Médicas adjudicadas.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo	Por la no entrega de los catálogos en cada una de las Unidades Médicas adjudicadas	10% sobre el valor del consumo del primer mes de vigencia	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato

-----FIN DE ACTA-----

